

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de Mayo de 2020

1

## **S&P no cree que en futuro próximo Pemex retome los farmouts y ve más problemas financieros.**

La calificadora de riesgos S&P no considera que Petróleos Mexicanos (Pemex) retome en un futuro cercano el esquema de asociaciones (farmouts), para desarrollar las reservas que le otorgó el estado mexicano en la ronda cero.

En una conferencia virtual organizada por el banco de inversión UBS, el analista de la agencia Luis Martínez señaló que la suspensión de los farmouts no regresarán.

“Creemos que seguirá así, no vemos que el gobierno regrese a esto (farmouts)”.

De acuerdo con Martínez, el no continuar con las asociaciones con privados para desarrollar las asignaciones podría profundizar los problemas de liquidez que enfrenta la empresa productiva del estado.

Bajo el esquema de farmouts, Pemex Exploración y Producción retiene la posesión de la asignación, recibe ingresos por los recursos extraídos, no invierte recursos y no asume el riesgo de las actividades de exploración y extracción.

“Pemex no enfrenta problemas de liquidez este año, la gran pregunta es 2021” dijo Martínez.

Pero al continuar con los contratos de servicios, la petrolera nacional esta asumiendo todos los riesgos de exploración y producción.

Martínez asegura que además la posición financiera de Pemex se vería más debilitada debido a que los campos prioritarios no son rentables en estos momentos debido al desplome en los precios del crudo.

De acuerdo con S&P, la empresa productiva del estado necesita por lo menos que el precio del barril de la mezcla mexicana se encuentre en promedio en 56 dólares, cuando el crudo mexicano cotiza por arriba de los 27 dólares por barril.

## **Niegan que renovables causen fallas eléctricas**

La generación de energía eléctrica con fuentes renovables como solar y eólica sólo ha representado 7 por ciento del total durante el periodo de contingencia sanitaria, por lo que no causa fallas en el sistema eléctrico como asegura el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

De acuerdo con un análisis técnico realizado por Plataforma México, Clima y Energía (PMCE), la justificación que se expone en el acuerdo del Cenace contra las energías intermitentes por afectar la confiabilidad del sistema eléctrico es falsa porque las fallas son prácticamente las mismas que se presentan cotidianamente.

El organismo explica que de acuerdo con datos del Cenace, en las últimas semanas la energía ofertada por centrales renovables al sistema es 2 mil 407 megawatts, lo que equivale a un 7.1 por ciento de participación en la generación total.

Incluso, las incidencias presentadas por el Cenace en abril de este año, son menores a las reportadas en el mismo mes de 2019, al registrar 137 y 166, respectivamente.

Los reportes de las condiciones operativas del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) desde el 31 de marzo y hasta el 5 de mayo, no registran alguna falla a causa de las energías renovables.

En el periodo se registraron dos contingencias en la zona de Escárcega el 4 y 25 de abril.

Daniel Chacón, integrante de Plataforma México, Clima y Energía (PMCE) comentó que acusan a las renovables de ser "malas", sin considerar todos los beneficios ambientales y económicos que generan al País, todo con la finalidad de dar mayor despacho a las centrales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). REFORMA

21 de Mayo de 2020



2

## **Cenace interpone queja contra jueces que se pronunciaron a favor de firmas renovables**

**E**l Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) interpuso un recurso de queja ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en turno ante las suspensiones que distintos jueces de distrito otorgaron a las empresas que se ampararon contra su acuerdo para la confiabilidad del sistema durante la contingencia por el Covid-19, en el que se suspendía la entrada en operación de nuevas plantas eólicas y fotovoltaicas, que nuevamente será posible hasta la sentencia de amparo.

A pesar de ser un usuario más del sistema que gestiona el Cenace, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) difundió lo anterior, asegurando además que los argumentos utilizados por los jueces federales a fin de justificar la concesión de la suspensión son notoriamente improcedentes a la luz de las reglas establecidas en la Ley de Amparo.

La estatal eléctrica expuso que en las resoluciones judiciales se aduce que procede otorgar la suspensión en virtud de que el acuerdo conlleva la posible violación del derecho a la libre competencia y a la libre competencia, del derecho humano a la salud, del derecho humano al medio ambiente sano y del principio de la confianza legítima.

"Tales razones no debieron ser utilizadas para justificar la suspensión porque están directamente relacionadas con las cuestiones sustantivas sometidas a la consideración del Poder Judicial de la Federación, por lo que sólo pueden hacerse valer dentro de la sentencia definitiva que ponga fin a la controversia", denunció la CFE

Al proceder en esa forma, rotundamente equívoca, de hecho, los jueces ya se están pronunciando sobre el fondo del amparo, sin que previamente se hubiesen desahogado las etapas constitutivas del juicio constitucional de garantías, aseveró la estatal eléctrica.

Por otra parte, en las resoluciones no se hizo la ponderación del interés privado de las quejas en que no se les aplicará el acuerdo contra el interés general que reviste el hecho de que la electricidad es un servicio público necesario y por ello el Sistema Eléctrico Nacional, operado por el Cenace, debe cumplir con los criterios de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad. "Es por ello que el Estado debe garantizar el acceso al servicio eléctrico universal, eficiente, de calidad y confiable a toda la población, lo que no se logra con las intermitencias en el funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional que ocasionan las pruebas preoperativas de los proyectos materia de las demandas de amparo", sentenció CFE.

En otras palabras, al conceder la suspensión, los juzgadores antepusieron el interés individual sobre el interés general de la población, concretado en el derecho humano a la vida digna, del que forma parte indubitable el acceso a la electricidad, expuso la CFE. EE

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de Mayo de 2020

3

## **Nuevas reglas de sector eléctrico en México son negativas para fines crediticios: Moody's**

Las nuevas reglas en México para proyectos de energía renovable son negativas para fines crediticios porque "además de retrasar la generación de ingresos para proyectos privados, agregan incertidumbre sobre el futuro de las inversiones en energía renovable y la capacidad de México para alcanzar objetivos de energía limpia", consideró este jueves la agencia calificadora Moody's.

"El impacto de los cambios en la regla es incierto para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) porque la generación de electricidad es antigua, y menos plantas eficientes conducirán a un aumento de los costos relacionados con el combustible", puntualizó.

El 15 de mayo, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Energía lanzó un acuerdo que establece nuevos criterios de confiabilidad para la distribución de plantas de generación de electricidad.

La nueva política permite al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) determinar qué nuevas plantas y generadores distribuyen energía. El criterio de confiabilidad apunta a abordar la intermitencia de las energías renovables y la congestión de la red de transmisión. EF

## **Acusa corrupción en contratos para energías limpias- AMLO**

Luego de que ayer se permitiera, gracias a amparos, la reanudación de pruebas preoperativas de proyectos de generación eólica y solar, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que hubo actos de corrupción para que empresas privadas generaran energías limpias, pues "incluso se pretendía destruir a la CFE".

En conferencia, el mandatario explicó que su administración no está en contra de las energías limpias, pero sí de los actos de corrupción en la industria eléctrica que afectan el interés nacional.

Al referirse a las energías limpias, afirmó que entre funcionarios públicos y empresas privadas se pactaron "concesiones, contratos leoninos" la compra de energía eléctrica a precios elevados y con subsidio.

"Se pretendía destruir a la CFE, cerrar sus plantas, subutilizarlas, no permitirles generar energía para dar preferencia al sector privado, sobre todo, extranjero. En esas irregularidades, en esos actos de corrupción se le dio preferencia a estas empresas de generación de energía limpias en contra de la Comisión", dijo.

López Obrador reiteró que su gobierno trabaja para proteger el consumo de la energía eléctrica y garantizar que se pueda ofrecer a precios justos.

"No se suspende ningún contrato, no hay expropiaciones, no hay estatismo, no hay nacionalización de la industria eléctrica; estamos a favor de las energías limpias", aclaró.

El presidente anunció que giró instrucciones servidores de la CFE y de la Secretaría de Energía para defender la decisión de que no haya privilegios a empresas. Excelsior

21 de Mayo de 2020



4

## **Cenace instruye a permitir operaciones a 23 parques renovables amparados**

La dirección de Operación y Planeación del Sistema dentro del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) giró instrucciones a las áreas operativas para que reanuden las pruebas que permitirán el arranque de despacho energético para 23 plantas renovables, luego de sus respectivos amparos admitidos por el poder judicial en días anteriores contra el Acuerdo para garantizar la confiabilidad del sistema por la emergencia de Covid-19 del 29 de abril.

Según la dirección encabezada por Gustavo Villa Carapia, en los juicios se decretaron suspensiones provisionales que instruyen al Cenace para que "no se debe aplicar a las empresas quejas el Acuerdo... hasta en tanto no afecten la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional en el sentido de que pueden generar cortes en el suministro eléctrico".

En el Oficio CENACE/DOPS/079/2020 en propiedad de El Economista, se especifica que con la finalidad de dar atención a lo determinado por los órganos jurisdiccionales aunado a las atribuciones que se confieren a la dirección que emitió las instrucciones, se enlistó a las empresas generadoras que durante la vigencia del acuerdo impugnado ya se encontraban en pruebas preoperativas, las cuales deben reanudarse: Recursos Solares PV de México; Akin Solar; Eólica Tres Mesas 4; Fuerza Eólica San Matías; Fuerza Eólica del Istmo; Versalles de las Cuatas Uno; Versalles de las Cuatas Dos, Tai Durango Cuatro Neo; Eoliatec del Pacífico, y Eoliatec del Istmo.

Así mismo, se permite continuar pruebas a Versalles de las Cuatas Tres; Mitre Calera Solar; Eléctrica del Valle de México; MexSolar XI; Kenergreen; X-ElioFV Conejos Médanos; Elio FV Xoxocotla; ENR AGS; Parque Amistad II; Parque Salitrillos; Magdalena Solar; Dolores Wind, y Potosí Solar.

El martes, el propio Cenace confirmó la suspensión hasta nuevo aviso la entrada en operación de 17 nuevos parques con una capacidad de 2,326 megawatts eólicos y fotovoltaicos este año, que equivalen a 24% de la capacidad instalada con estas tecnologías hoy, porque se consideró que técnicamente podrían desestabilizar el sistema en momentos de contingencia en que las personas pasan más tiempo en sus hogares y los hospitales y centros de salud temporales requieren de energía eléctrica.

Así lo afirmó el director general del Cenace, Alfonso Morcos, en reunión con la Comisión de Energía del Senado. Según él, todavía quedaron 9,632 megawatts instalados mediante estas tecnologías operando en el país, pero la suspensión de las pruebas preoperativas de estas nuevas plantas fue necesaria para garantizar la seguridad energética nacional.

Sin embargo, los directivos de Análisis y Planeación de este organismo gestor de la red eléctrica nacional, Gustavo Villa y Jonathan Lugo, detallaron en su presentación que a partir de la última semana de marzo y la tercera semana de mayo la demanda de energía eléctrica en el país se ha reducido en un promedio de 9% en comparación con el mismo periodo del año pasado. Lo anterior, derivado de que por el cierre de actividades consideradas no esenciales durante la contingencia por el Covid-19, no hay labores en oficinas, fábricas y otros miles de negocios en el país. EE

21 de Mayo de 2020

## Anticipan deterioro con plan de energía

5

La nueva política energética del Gobierno federal, que bloquea los proyectos renovables, lapida los compromisos ambientales de México a nivel internacional y contraviene un entramado de leyes del País, afirmaron especialistas.

Anaid Velasco, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), advirtió que a nivel internacional los acuerdos del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la Secretaría de Energía (Sener) comprometen los compromisos asumidos en el Acuerdo de París y transgrede el Protocolo de San José.

Recordó que el Acuerdo de París establece que México debe alcanzar el 35 por ciento de energías limpias para 2024, mientras que el Protocolo de San José reconoce el derecho humano al medio ambiente sano.

En una videoconferencia sobre el tema, organizada por Greenpeace México, Velasco indicó que a nivel nacional se estaría violando la Ley de la Industria Eléctrica en cuanto a la obligación de tener un contenido mínimo de energías limpias.

También, la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética y las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) para cumplir con los objetivos de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

"Estamos hablando de violaciones a un gran entramado de leyes, empezando por la Constitución Política, en cuanto a derechos humanos ahí contenidos y reconocidos, de manera correlativa a tratados internacionales de derechos humanos", expresó.

"Pero, también hay otras leyes que otros sectores interesados están impugnando, en temas de competencia económica, de inversión, de comercio. En realidad sí es un gran entramado".

El Gobierno federal publicó la nueva política en materia de energía renovable, que bloquea la operación de esos proyectos para priorizar la compra y quema de combustóleo producido por Pemex.

Pablo Ramírez, especialista en energía y cambio climático de Greenpeace México, coincidió en que esta política no sólo es preocupante porque obstaculiza la transición hacia energías renovables, sino que es violatoria de los derechos humanos.

"Se empieza a abrir la oportunidad a la generación a partir de energías fósiles sumamente sucias y con implicaciones a la salud, como el combustóleo, esto contraviene claramente los derechos humanos en términos de medio ambiente sano, de salud y de desarrollo sustentable", sostuvo.

"Además de que también resulta prácticamente lapidario a los compromisos que México ha tenido a nivel internacional y con las leyes del País. Veníamos incumpliendo y esta política en los hechos lo que hace es frenar la generación a partir de energías renovables, solar y eólica".

El experto sentenció que con las nuevas políticas energéticas resultará imposible llegar a las metas de 30 por ciento de generación de energía limpia para 2021, y de 35 por ciento para 2024.

Jorge Villarreal, experto de Iniciativa Climática México, reiteró que el potencial aumento del uso de combustóleo compromete las reducciones de gases de efecto invernadero, además de ocasionar serias consecuencias ambientales y de salud.

"No es una fuente energética ambientalmente sustentable ni socialmente sensible. Esto compromete las reducciones de gases de efecto invernadero que requiere el sector para poder alinearnos con el cumplimiento del Acuerdo de París", manifestó.

"¿Por qué es importante el Acuerdo de París? No solamente es por cumplir un compromiso internacional, sino porque busca estabilizar la temperatura promedio de la tierra muy por debajo de los 2 grados centígrados para evitar una catástrofe global". Reforma

21 de Mayo de 2020

6

## Estos cinco puntos tienen en vilo al sector eléctrico

La ruta que empuja la Secretaría de Energía (Sener) para tener un mayor control sobre el mercado eléctrico no sólo debe preocupar sobre el destino de las nuevas centrales solares y eólicas, sino a todo el sector privado en su conjunto. Los cambios van a impactar en los costos eléctricos, en la rentabilidad de los proyectos, la preponderancia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y deja en el limbo la ampliación de las redes de transmisión del país, advierten expertos del sector.

El gobierno ha defendido que la nueva política de confiabilidad está dirigida a poner “orden” en el sector eléctrico, con el fin de fortalecer a CFE, pero sin discriminar a las tecnologías ni obstruir proyectos renovables. Pero los gremios solar y eólico son los primeros que se han quejado justo de las nuevas reglas van dirigidas a frenar su expansión impulsada durante el sexenio pasado.

### 1- Sucio y caro, pero confiable

Las nuevas directrices del despacho eléctrico van a permitir que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) modifique los criterios de despacho para satisfacer la demanda eléctrica, advierten los especialistas.

El despacho se refiere a la inyección de la electricidad por parte de las centrales para suministrar la demanda de los usuarios cada día. Las reglas actuales, aún vigentes a pesar de la nueva política, prevén que entren primero al despacho las centrales que, por su forma de operar como la nuclear o geotérmica, no pueden esperar en la fila para inyectar su electricidad. Pero a partir de aquí, el criterio económico prevalece cuando la red trabaja en condiciones de confiabilidad, es decir, bajo los parámetros de frecuencia y potencia que se requieren en la red.

“Lo que cambia con la política es que ese despacho a menor costo posible es cancelado para adquirir una nueva acepción donde la seguridad tiene prioridad sobre la cuestión económica”, dice David Briseño, vicepresidente de desarrollo y gestión de proyectos de la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex).

El gestor ahora tendrá la facultad de incluir centrales que le aseguren que su electricidad se inyectará de forma continua y con la potencia requerida, aunque provenga de plantas que usen combustibles fósiles como el gas natural –el más limpio y barato de éstos-, combustóleo o diésel, dice Briseño.

“Esta nueva política es contraria a un modelo de competencia y abre la discrecionalidad al gestor para ver quien puede generar y quien no”, coincide Rosanety Barrios, exfuncionaria de Sener.

### 2- ¿Y la red eléctrica?

La nueva política enfoca su esfuerzo en impedir que las redes de transmisión del país sufran fallas por saturación y cambios fuertes de frecuencia; pero en lugar de enfocarse en la inversión y ampliación de las ventas de este mercado, busca limitar su crecimiento, dicen los especialistas.

“El acuerdo tiene muchas cosas que no gustan, como el despacho, pero creo que el problema más grande de todo el sector eléctrico, y que la gente no ve ahora, es el tema de la red de transmisión” dice Paolo Salerno, socio fundador de Salerno y Asociados.

La capacidad de generación se ha expandido durante los últimos tres años gracias a la entrada de centrales solares, eólicas y de ciclo combinado.

Esta última tecnología, que resulta de las más baratas y limpias dentro de las convencionales, ha sido la tendencia a seguir del mercado mexicano desde hace más de una década, donde incluso la CFE ha invertido fuertes cantidades de dinero para reconvertir plantas que usaban el combustóleo –un derivado del petróleo que es más costoso y contaminante, y menos eficiente- para que corran con gas natural.

Pero esta ampliación del parque de generación no se ha visto compensada con un incremento en la expansión de las redes de transmisión, como las torres eléctricas que se ven al lado de las carreteras.

“El problema de las redes, de las interconexiones, subestaciones, es un problema viejo. El sistema no tiene capacidad para todo. Ahí está el punto nodal”, dice Salerno.

21 de Mayo de 2020



7

## CONTINUA “Estos cinco puntos tienen en vilo al sector eléctrico”

La anterior administración nunca pudo sacar adelante los grandes proyectos de transmisión como la línea de corriente directa –una tecnología innovadora para la red de mexicana-entre el centro del país y Oaxaca; o para interconectar al sistema aislado de la península de Baja California con el resto del país.

Ambos proyectos se cancelaron a la entrada del gobierno de López Obrador, casi a la par de las subastas de largo plazo.

La nueva política no obliga a CFE ni al gobierno invertir en nuevas redes para que se amplíe la capacidad de transportar electricidad de diferentes partes de la república, dice Julio Valle, vocero de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE).

### 3- La independencia del gestor

Las renovables aparecen como las primeras grandes afectadas de este cambio de visión, justo porque su generación tiende a ser menos estable que las plantas que corren con algún combustible fósil; y al ponerse por encima la confiabilidad que los costos, van a verse afectadas por estos cambios

Pero también preocupa la discrecionalidad y parcialidad del CENACE como gestor de la red, que puede impulsar la entrada de centrales de CFE antes que otras privadas de tecnologías convencionales

“Esto está hecho para cuidar a la CFE. Hoy las plantas privadas no van a tener certeza de que su energía va a ser inyectada”, dice Barrios.

Las modificaciones van a reducir de manera artificial la competencia de centrales privadas en el mercado, permitiendo que sea el CENACE quien defina los parámetros de confiabilidad, dice Valle.

“Estás fortaleciendo al monopolio con algo que claramente atenta contra las reglas del mercado y el piso parejo”, dice el representante.

El centro mostró sus intenciones de tomar un mayor control sobre el ingreso de las plantas renovables con un acuerdo publicado el 29 de abril pasado donde frenó las pruebas de 15 centrales que requerían estas pruebas, y dos ampliaciones, según cifras mostradas en una presentación

### .4- Una política impuesta sobre la ley

El nuevo instrumento, publicado el viernes pasado, otorga facultades y cambia el modelo de despacho previsto por la propia Ley de la Industria Eléctrica (LIE), un ordenamiento que tiene más jerarquía que una política pública, coinciden los especialistas consultados.

“Es verdad que el artículo 132 de la LIE le da facultades a Sener para emitir políticas en materia de confiabilidad, pero el mismo artículo habla de la eficiencia, y que debe existir un equilibrio entre ambas variables, mientras que la política prioriza la primera sobre la segunda”, dice un experto en temas legales en materia energética, que habló bajo condición de anonimato.

La nueva política va a permitir al CENACE negar permisos de interconexión para nuevos proyectos por instrucción de Sener, cuando la LIE sólo contempla que deben cumplir con inversiones en reforzamiento, pero nunca negar, explica la fuente “Ahora el CENACE puede negarlos si es que hay saturación en un nodo”, dice la fuente.

Las centrales deben tener el visto bueno del gestor en temas de interconexión a la red, y cuando un nodo en una región comienza a saturarse, pide que se hagan inversiones en líneas de transmisión y subestaciones que, según el nivel de ocupación, pueden ser más o menos costos. Pero estas inversiones pasan a formar parte de los activos de CFE, una vez que se instalan los proyectos, aunque fueran construidos para la operación de una central eléctrica privada.

### 5- Un cambio de reglas que asuste a la inversión

Las nuevas políticas pueden afectar tanto a las empresas que habían solicitado permisos bajo las leyes y reglamentos derivados de la Reforma Energética, como a quienes estudiaban ingresar al mercado mexicano en los próximos meses.

“Se ve cada vez más difícil sostener el apoyo de nuestros inversores cuando claramente el gobierno cambia las reglas”, dice un directivo de una de las empresas afectadas por el acuerdo del 29 de abril de CENACE, que pidió no ser citado, porque no tiene la autorización para discutir el tema. Los proyectos eléctricos tienen aparejadas inversiones de fondos, bancos, Afors y también a la banca de desarrollo del gobierno, y este cambio de reglas puede aumentar las tasas de retorno por el aumento en el riesgo sobre los proyectos. Expansión